



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE LARCAY
SUCRE – AYACUCHO



¡Unidos podemos más!

Creado por Ley N° 15091- 1964

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

San Pedro de Larcay, 08 de mayo de 2026

OFICIO N.º 079 -2026-MDSPL/A

SEÑORES:

MINISTERIO DEL AMBIENTE - MINAM

Presente.-

ASUNTO: REMISION DE REGISTRO DE DENUNCIAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.

De mi mayor consideración:

*Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital De San Pedro de Larcay, Provincia De Sucre, Región Ayacucho y el mío propio, me dirijo a su representada con la finalidad de **REMITIR EL REGISTRO DE DENUNCIAS DE GESTIÓN AMBIENTAL** correspondiente al periodo 2025 en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre vigilancia y gestión ambiental a nivel local*

Cabe manifestar que aun no contamos con las denuncias ambientales presentadas por los ciudadanos del distrito, así como las acciones adoptadas por esta municipalidad en el marco de sus competencias. La información enviada busca contribuir con el fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización y articulación interinstitucional en materia ambiental.

Agradeceremos tomar conocimiento del presente y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o coordinación que estimen necesaria

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle a usted, los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN PEDRO DE LARCAY
Psdo. **Mauro Aguarcaya**
ALCALDE